

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis de abril de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2019-00943-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

En atención a la solicitud allegada por estudiante de derecho ANDRES CAMILO RINCON BEDOYA, quien obra como apoderado de la parte ejecutante, se le permitirá acceso virtual al expediente de la referencia por el término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ccd47788577eba8c03e3b11980b1e3886c2ac94f90e33b6e7a2ab7c392828c**

Documento generado en 07/04/2022 01:09:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>